

IQUIQUE, 14 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.305.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 207 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 07.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Departamento a la estudiante que se individualiza de la carrera Ingeniería Comercial mención Control de Gestión, ingreso 2013, Código 3745, correspondiente al siguiente detalle:

Nombre	RUT	PERIODO	% Beca
Vinka Rojas Fernández	13.866.361-2	01.01.2014 – 31.01.2014	50%
		01.03.2014 – 31.12.2014	50%

2.- Dicho gasto deberá imputarse al Código de Gestión IQUF05PRO – 010102010832.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/cpg.



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



15 JUL 2014
